**ACTA MUNICIPAL NÚMERO SEIS**-:**Sesión Ordinaria Celebrada por El Concejo Municipal de la Ciudad de Armenia, Departamento de Sonsonate, a las CATORCE, horas del día Lunes DIECIOCHO del mes de FEBRERO del año dos mil diecinueve.- Reunidos los Miembros del Concejo Municipal, convocados al efecto por el Señor Alcalde Municipal Propietario, Ingeniero Carlos Alberto Molina López, con la asistencia del Señor Síndico Municipal Licenciado Jhuran Efraín Osorio Barahona, de los Regidores Propietarios nominados del Primero al Octavo por su orden: Ingeniero Gerardo Erdulfo Torres Melgar, Señor Héctor Manuel Aquino Guardado, Señor Carlos Roberto Polanco Orellana , Señor Luis David Magaña Renderos, Señor Sergio José Argueta Criollo, Señor Marcial Arnoldo Ramírez Navas, Profa. Josefina Marroquín Mancía, Señora Cristela Candelaria del Carmen González Alfaro, de los Regidores Suplentes: Licenciado Kevin Cristopher Bruni Martínez, Señora Dora Beatriz Beltranena de Mancía, Señor Jorge Ernesto Fernández Espinoza, y de la Secretaria de actuaciones Licenciada Yasmín Karina Martínez Torres. Presidió el Señor Alcalde Municipal, con el establecimiento del Quórum correspondiente, Acto seguido la declaró abierta, se dió lectura al Acta anterior, la cual después de discutirse fué aprobada en todas sus partes y sin modificaciones; así mismo se le dió lectura a la correspondencia recibida para el trámite correspondiente, tratándose a continuación los Acuerdos que se describen:**

**ACUERDO NÚMERO UNO.-** El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en atención a la Nota presentada por la Licenciada SARA NOHEMI PINEDA PINEDA, en su Concepto de Recepcionista del Departamento de Despacho Municipal y como Oficial de Información Publica Ad Honoren de ésta Alcaldía, quien solicita permiso sin goce de sueldo para realizar diligencias personales, correspondiente al periodo del 18 al 25 de Febrero del presente año;; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión la solicitud en referencia y después de analizarla detenidamente, en Consecuencia, por Unanimidad ACUERDA: CONCEDER permiso SIN GOCE DE SUELDO a la Licenciada SARA NOHEMI PINEDA PINEDA, para que realice sus diligencias personales, manifestadas en el tiempo solicitado en la nota que presenta.- Dese Certificación del presente Acuerdo a las Secciones de Tesorería y Contabilidad Municipal, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO DOS.-** El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en vista que el Municipio de Armenia en el mes de Septiembre del presente año, conmemora la celebración de los 100 años de haber sido nombrada como Ciudad, y siendo necesario preparar todo lo que con lleva esta celebración, el Concejo por Unanimidad ACUERDA: Formar la COMISION para la Celebración de los 100 años de la Ciudad de Armenia, con las personas que se mencionan: Ingeniero CARLOS ALBERTO MOLINA LOPEZ, Alcalde Municipal; Licenciado JHURAN EFRAIN OSORIO BARAHONA, Síndico Municipal; Ingeniero GERARDO ERDULFO TORRES MELGAR, Regidor Propietario; Señor LUIS DAVID MAGAÑA RENDEROS, Regidor Propietario; Señor SERGIO JOSE ARGUETA CRIOLLO, Regidor Propietario; Señor MARCIAL ARNOLDO RAMIREZ, Regidor Propietario; Profesora JOSEFINA MARROQUIN MANCIA, Regidora Propietaria; Señora CRISTELA CANDELARIA DEL C. GONZALEZ, Regidora Propietaria y el Licenciado KEVIN CRISTOPHER BRUNI MARTINEZ, Regidor Suplente de éste Concejo Municipal, quienes serán los encargados de organizar el evento antes mencionado.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de darle apoyo al Deporte Local, ACUERDA: COLABORAR con el Pago de: CUATROCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS ($450.00) mensual, al Señor LUIS ANTONIO MARROQUIN CHICAS, portador de su Documento Único de Identidad Número XXXXXXXXXXXXX, con Tarjeta de Identificación Tributaria Número XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX en Concepto de “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO AUXILIAR TECNICO DEL EQUIPO DE FUTBOL DE SEGUNDA DIVISION, RACING JUNIOR DE ESTA CIUDAD”, durante SEIS meses, pago que se realizara retroactivamente a partir del mes de Enero hasta el mes de Junio del presente año, el cual estará vigente siempre y cuando el Equipo se encuentre en el Torneo de manera activa y no descalificado; Consecuentemente se AUTORIZA a la Sección de la Tesorería Municipal para que del Programa FOMENTO Y PROMOCION DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, AÑO 2019, realice el pago a la Persona Nombrada, con cargo a la asignación Presupuestaria respectiva.- Por lo anterior se FACULTA al Señor Síndico Municipal Licenciado JHURAN EFRAIN OSORIO BARAHONA, para que en Nombre y Representación de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, firme el Contrato Administrativo de Servicios con el Señor Nombrado, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.

**ACUERDO NÚMERO CUATRO.**- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDO: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo General Municipal, los siguientes pagos según recibos, facturas que se detallan a continuación:

1. $130.00 Dólares Americanos, para cancela recibo al Señor Miguel Ángel Álvarez Rosales, valor que corresponde al pago de 13 días laborados realizando trabajos de chequeo en obras que la Municipalidad realiza consistente en conformación de calles en colonias y cantones del Municipio de Armenia, a razón de $10.00 diarios, correspondiente del 01 al 15 de febrero del 2019, sin incluir domingos.
2. $124.25 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 06678 al Señor Alex Alonso Flores Méndez, valor que corresponde a la compra de 10 cajas de sodas y 2 fardos de agua en botella, para atender a invitados y colaborados al acto de rendición de cuentas 2017 realizado el 29/11/2018.
3. $300.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Ángel Armando Escobar Cárcamo, valor que corresponde al pago por arrendamiento de un terreno de naturaleza urbano, situado en calle Arturo Araujo y 1ª. Av. Sur de esta Ciudad que sirve como mercadito Municipal, correspondiente al mes de Enero del 2019.
4. $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180227564 a Banco Pro Crédit, S.A., valor que corresponde a comisión por certificación de cheque.
5. $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180227565 a Banco Pro Crédit, S.a., valor que corresponde a comisión por certificación de cheque.

Ing. Carlos Alberto Molina López,

 Alcalde Municipal.

Lic. Jhuran Efraín Osorio Barahona Ing. Gerardo Erdulfo Torres Melgar

 Síndico Municipal.- 1° Regidor Propietario.-

Sr. Héctor Manuel Aquino Guardado Sr. Carlos Roberto Polanco Orellana

 2º. Regidor Propietario.- 3º. Regidor Propietario.-

Sr. Luis David Magaña Renderos Sr. Sergio José Argueta Criollo

 4º. Regidor Propietario.- 5º. Regidor Propietario.-

Sr. Marcial Arnoldo Ramírez Navas Profa. Josefina Marroquín Mancía 6º. Regidor Propietario.- 7º. Regidora Propietaria.-

Sra. Cristela Candelaria del C. González Alfaro. Sr. Kevin Cristopher Bruni Martínez

 8º. Regidora Propietaria.- 1º. Regidor Suplente.-

Sra. Dora Beatriz Beltranena de M. Sr. Jorge Ernesto Fernández Espinoza,

 3º. Regidora Suplente.- 4º. Regidor Suplente.-

 Licda. Yasmin Karina Martínez Torres,

 Secretaria Municipal.-